



Universidad de Valladolid

Facultad de Derecho

Grado en Criminología

La pornografía como factor de riesgo en los delitos sexuales realizados por adolescentes

Presentado por:

Paula Victoria Rodríguez Fernández

Tutor:

Alejandro de Miguel Álvaro

Valladolid, 24 de junio de 2025

Resumen

Introducción: El consumo de pornografía ha ido aumentando con el paso del tiempo debido a su amplia y compleja distribución por internet. Los adolescentes acceden a este tipo de contenido sin supervisión, lo que puede ocasionar cambios en la percepción de la realidad y la conducta, pudiendo llegar a normalizar comportamientos ilícitos como los delitos sexuales. En la etapa de la adolescencia se originan una serie de cambios biológicos, físicos y psicológicos, es un punto de incisión importante donde lo que experimenten determinaran sus valores. **Objetivo:** El objetivo de esta revisión es explorar si existe una posible correlación entre el consumo de pornografía y el aumento de delitos sexuales perpetrados por adolescentes. **Metodología:** Se revisaron 8 estudios empíricos que tratan sobre la influencia del consumo de pornografía con la agresividad sexual o la conducta sexualmente agresiva. Los participantes de estos trabajos son adolescentes desde los 10 hasta los 19 años. **Resultados:** Los resultados muestran ciertas discrepancias, donde unos afirman la relación entre el consumo de pornografía y la agresividad sexual, otros la niegan o establecen que es necesario la presencia de una tercera variable para su relación. **Conclusiones:** se constata la necesidad de continuar explorando con una mayor profundidad la existencia o no de esta relación, sus posibles efectos y, en consecuencia, desarrollar estrategias para orientar a los adolescentes en el ámbito sexual.

Palabras clave: pornografía, contenido sexual explícito, adolescentes, comportamiento sexual compulsivo, agresividad sexual, delito sexual.

Abstract

Introduction: The consumption of pornography has been increasing over time due to its wide and complex distribution, mainly through Internet. Adolescents access this type of content without supervision, which can cause changes in the perception of reality and behavior and can lead to the normalization of illicit behaviors such as sexual offenses. During adolescence, a series of biological, physical and psychological changes take place, and it is an important point of incision where what they experience will determine their values. **Objective:** The objective of this review is to explore whether there is a possible correlation between pornography consumption and the increase in sexual crimes perpetrated by adolescents. **Methodology:** Eight empirical studies that address the influence of pornography consumption with sexual aggressiveness or sexually aggressive behavior were reviewed. The participants of these studies are adolescents from 10 to 19 years of age. **Results:** The results show certain discrepancies, where some affirm the relationship between pornography consumption and sexual aggressiveness, others deny it or establish that the presence of a third variable is necessary for their relationship. **Conclusions:** it is necessary to continue exploring in greater depth the existence or not of this relationship, its possible effects and, consequently, to develop strategies to guide adolescents in the sexual sphere.

Keywords: pornography, explicit sexual content, adolescents, compulsive sexual behavior, sexual aggressiveness, sexual offense.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 OBJETIVOS DEL TRABAJO.....	9
1.2 METODOLOGÍA	9
2. MÉTODO	9
3. RESULTADOS	11
4. DISCUSIÓN.....	32
5. BIBLIOGRAFÍA.....	36

1. INTRODUCCIÓN

Según la Real Academia Española (RAE) la pornografía se define como la representación explícita de actos sexuales que busca producir excitación en el que lo consume. Este tipo de contenido se basa en la producción y el consumo de actos de connotación sexual, tanto real como simulada, a través de diferentes medios como libros, videos, audios, entre otros (Vásquez Montenegro y Constante Carrasco, 2024).

Su existencia ha sido debatida desde la Roma Imperial, algunos la defienden como una forma de libertad de expresión y otros como una explotación del cuerpo femenino (Ballester Brage et al., 2014). Con el avance de los años, la pornografía ha ido evolucionando de manera paralela. Antes, su obtención y difusión era más compleja por la limitación de canales en los que distribuirla y por el coste que suponían. Actualmente, la nueva pornografía supera los límites antes mencionados con la ayuda de internet y las nuevas tecnologías, y su contenido ha ampliado el tipo de prácticas que se filman (Ballester Brage et al., 2014).

Dentro del Código Penal español nos encontramos con la regulación de ciertos comportamientos en torno a este tipo de contenido, en concreto en el artículo 186 del Capítulo IV del Título VIII. Este precepto establece *“El que, por cualquier medio directo, vendiere, difundiere o exhibiere material pornográfico entre menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de 12 a 24 meses”*. En otras palabras, se prohíbe que este tipo de contenido con actos sexuales explícitos sea facilitado a menores. La preocupación real por la cual esta prohibición existe es por la intención de evitar que los menores se expongan a esos contenidos y estos puedan afectar al desarrollo armónico de su sexualidad. Sin embargo, esta medida no evita que sean los propios menores los que accedan ya sea de manera accidental o intencionadamente (Fernández, 2024).

En el informe «(Des)información sexual: pornografía y adolescencia» elaborado por *Save the Children* España (Sanjuán, 2020) se establece que un 62,5% de los adolescentes entre los 13 y 17 años han consumido alguna vez pornografía por Internet u otras vías. También muestra que el 53,8 % de los encuestados accedió por primera vez antes de los 13 años y el 8,7% antes de los 10. Destacando que, según este informe, previo a la visualización de este contenido, los encuestados habían tratado de informarse por Internet sobre temas del ámbito sexual. Además, muestra una gran diferencia

dependiendo del sexo. El 87,5% de los chicos han consumido pornografía alguna vez en su vida, mientras que asciende al 38,9% en las chicas. La frecuencia también varía significativamente en función del sexo. Con respecto a un periodo de tiempo de 30 días, el 40,4% de las chicas han visionado pornografía frente al 81,6% de los varones, destacando que los varones afirman que buscan este tipo de contenido de manera diaria y las chicas de manera semanal o mensual.

Con la dificultad que supone establecer medidas de protección en el mundo digital, los adolescentes tienen un mayor acceso, aunque en diversas ocasiones sea de manera accidental (Mori et al., 2023).

La pornografía también puede tener consecuencias positivas dependiendo de las secuencias mostradas. El impacto sexual explícito con violencia y sin violencia afectan de manera distinta el desarrollo de la conducta sexual (Mori et al., 2023). Se tiende a enfocar desde una perspectiva negativa pero también se pueden obtener beneficios como en el autodescubrimiento y un aprendizaje en el deseo sexual, lo que puede ayudar a mejorar su satisfacción y su autoestima, siendo necesaria para el desarrollo de la persona (Vásquez Montenegro y Constante Carrasco, 2024). Por otro lado, los adolescentes también pueden consumir pornografía con el fin de manejar emociones tales como el estrés, malestar, soledad, miedo al rechazo o el compromiso emocional (Jhe et al., 2023). Un estudio realizado por McCormack y Wignall (2017) encontró que cuando preguntas a las personas sobre cómo les ha impactado la pornografía, las respuestas giraron en torno a un aumento de la seguridad sexual y una gran utilidad en cuanto a la identificación sexual de identidad de género y orientación sexual (Jhe et al., 2023).

La pornografía puede ser usada, además de para la satisfacción sexual, como una herramienta educativa que permita contribuir al desarrollo sexual de los adolescentes y mejorar sus relaciones sexuales. Les introduce a actos sexuales que no hubieran podido explorar de otra forma, aumentando así su autoestima al enseñar mediante la demostración esas nuevas prácticas. De la misma forma, permite experimentar la atracción sexual, ayudando a afianzar su identidad de género y orientación sexual (Jhe et al., 2023).

El problema con la pornografía en menores de edad reside en que el desarrollo cerebral puede verse perjudicado en comparación a los adultos, llegando a disminuir el rendimiento académico, una iniciación sexual temprana y otros comportamientos

sexuales. No solo es adictiva, sino que también tiene un carácter progresivo, lo que implica una sensación de insatisfacción en el contenido y empieza una búsqueda más severa y persistente. Al fin y al cabo, los menores no tienen una educación sexual suficiente, volviéndolos así más vulnerables a los efectos negativos de la pornografía que los positivos (Saputra et al., 2017).

Dentro de esta línea está la importancia de la educación sexual, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que al abordar temas como la sexualidad se promueve que los menores, más concretamente adolescentes, adquieran conocimiento y aprendan a responsabilizarse no solo de sus derechos, sino también de los demás para evitar la posible aparición de abusos o violencia (Vásquez Montenegro y Constante Carrasco, 2024).

La adolescencia, según la OMS, es una etapa que va desde los 10 hasta los 19 años en la que los individuos experimentan un rápido desarrollo tanto físico, cognoscitivo y psicosocial, también conocidos como cambios puberales. Se divide en tres fases: la adolescencia temprana (de los 10 a los 14 años), la adolescencia media (de los 15 a los 17 años) y la adolescencia tardía (de los 18 a los 19 años).

Esos cambios provocan una serie de conflictos y crisis porque es un periodo en el que no solo hay que adaptarse físicamente, sino también psicológica y socialmente. La fase de la adolescencia temprana se caracteriza por ese inicio de cambios puberales, como los cambios físicos, la torpeza motora o búsqueda de independencia, y también de los caracteres sexuales secundarios, el inicio de esa curiosidad sexual. La adolescencia tardía se caracteriza por ese mayor control de los impulsos y de la maduración de la identidad, incluyendo la vida sexual (Pineda y Aliño, 2002). La característica de la fase media es el surgimiento de conflictos con los familiares por la relevancia que adquiere el grupo de iguales, siendo este motivo por el que es en esta etapa de la adolescencia donde hay una mayor probabilidad de que comiencen las conductas de riesgo tales como el consumo de drogas, desarrollo de una actitud violenta, mantener relaciones sexuales de manera irresponsable, trastornos alimenticios o; intentos de suicidio; entre otros (Güemes-Hidalgo et al., 2017).

Al entrar en la etapa de la adolescencia, los menores tratan de usar la lógica para desarrollar sus capacidades de razonamiento y crítica, aunque lo haga como si se tratase de algún juego sin importarle otra finalidad más que el ensayo, buscando a otras personas

con las que puedan tener discusiones intelectuales y ejercitar su capacidad de razonar (Font, 1990). El tipo de pensamientos que predominaría sería la idealización del mundo y comportamiento humano, con la tendencia de juzgar radicalmente y llevándolos a tomar posturas extremas. Esto se debe a una necesidad de autoafirmación porque la adolescencia es una etapa llena de crisis emocionales, con muy diferentes estados de ánimo y cambios bruscos, afectando incluso a sus relaciones personales. Es una etapa en la que empiezan a crear su identidad propia adoptando valores y creencias en base a sus experiencias, donde el papel de la familia y su grupo de pares es fundamental (Font, 1990).

Los delitos sexuales son aquellos actos o comportamientos cuya finalidad o el resultado dado hace que otra persona sea participe de un acto o actividad sexual sin esta quererlo (Krahé et al., 2015). Se encuentran regulados en el Título VIII del Libro II del Código Penal español, desde el artículo 178 hasta el 194 bis y su tipificación tiene como finalidad la protección de la libertad e indemnidad sexual. En estos, se abarcan las agresiones sexuales, el acoso sexual, los delitos de exhibicionismo y provocación sexual, la prostitución y explotación sexual y la corrupción de menores. Este título ha sido objeto de cambios, siendo la más reciente la aplicación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de Garantía Integral de Libertad Sexual (también conocida como la “Ley del solo sí es sí”), la cual unifica los previos tipos de abuso y agresión sexual en únicamente agresión sexual, añadiendo además el concepto del consentimiento. Esta ley también modificó el artículo 10 de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores, estableciendo una serie de medidas tanto educativas como sancionadoras que vayan acorde a la gravedad del hecho y para una futura reintegración social para aquellos menores que estén implicados en delitos sexuales (España, 2023).

La agresión sexual consiste en aquellos actos que supongan un ataque a la libertad sexual de otra persona, haciendo uso de la violencia o intimidación. Esta última parte de la definición es lo que lo diferenciaría de lo que sería un abuso sexual porque en estos casos se aprecia la ausencia de dicha violencia e intimidación (Gancedo et al., 2018). Por otra parte, el concepto de violación viene regulado en el artículo 179 del Código Penal como el “*acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías*” (España, 1995).

Otra modificación que afecta al ámbito de la justicia penal en menores de edad es la ampliación del artículo 7 de la LO 5/2000 con el nuevo apartado 5º que establece “5.

Cuando la medida impuesta lo sea por la comisión de un delito de los previstos en los Capítulos I y II del Título VIII del Código Penal, el Juez impondrá de forma accesoria, en todo caso, la obligación de someterse a programas formativos de educación sexual y de educación en igualdad”. Es decir, que aquellos menores imputables que realicen una conducta que desemboque en un delito de agresión sexual, el juez podrá aplicarles una medida accesoria enfocada en la educación (Colás Turégano, 2023).

Según el Informe sobre delitos contra la libertad sexual del Ministerio del Interior (Ministerio del Interior, 2022) el 8,8% de los delitos sexuales son cometidos por menores comprendidos entre los 14 y los 17 años, siendo el 90% realizados por el sexo masculino. La tipología delictiva que más destaca es la agresión y abuso sexual, y la que menos se realiza son aquellos delitos relativos a la prostitución. Algo a destacar es la ausencia del sexo femenino en la comisión del delito de pornografía de menores. La nacionalidad de los detenidos/investigados con mayor prevalencia (78,9%) es la española.

Los agresores sexuales juveniles son un grupo heterogéneo cuyas características se pueden diferenciar dependiendo de quién es la persona sobre la que ejercen la acción delictiva. Es decir, los patrones en su personalidad en función de su comportamiento si se enfocan en personas mayores que ellos o en otros adolescentes, o si se centran en niños. Hay que destacar que los primeros tienden a una necesidad de control, y los segundos son tímidos y con una dificultad en mantener relaciones con sus iguales (Carpenter et al., 1995). Existen diferencias significativas entre ambos grupos. Empezando por la violencia en la comisión del delito, los agresores sexuales juveniles de iguales o adultos son propensos a hacer un mayor uso de violencia física y verbal, pudiendo estar relacionada con la idea de doblegar a la víctima y, por ende, generar una sensación de poder y dominio (Benedicto et al., 2017). En relación con el sexo de la víctima, los agresores juveniles que agreden a una persona de igual o mayor edad tienden a elegir a una víctima femenina; mientras que, los agresores a menores no se inclinan hacia ningún género en específico. Esta diferencia puede estar asociada a la disponibilidad de la víctima, los agresores de menores buscan víctimas que sean de fácil acceso independientemente de su orientación sexual (Benedicto et al., 2017). También existen diferencias en la comisión del delito en grupo o en solitario. Los agresores de iguales o mayores son más propensos a actuar en grupo ante la presión grupal y los agresores de menores de manera individual por lo reprochable de la conducta en cualquier contexto social (Benedicto et al., 2017). Además, los agresores a iguales o mayores tienen un mayor historial delictivo previo que los

agresores a menores, detectándose un mayor número de conductas antisociales en los primeros (Benedicto et al., 2017).

Existen otros factores que pueden ser característicos de estos jóvenes infractores. Entre ellos están la violencia en el entorno familiar, la falta de un referente o una figura de apego, la ausencia de un control parental para el consumo de contenido pornográfico inapropiado para su desarrollo sexual, o haber sufrido algún tipo de agresión sexual en la niñez (Siria et al., 2020). La mayoría de los agresores sexuales juveniles han sido expuestos o han experimentado conductas de índole sexual a edades muy tempranas, haciendo que las tengan como referencia y les sirva de aprendizaje (Siria et al., 2020). Además, la exposición a contenido sexual explícito en la adolescencia puede desembocar en problemas de la conducta sexual (Mori et al., 2023). Su visualización puede suponer un foco de aprendizaje, el cual provoque una normalización de conductas, incluyendo aquellas tipificadas como delito como la agresión sexual. Es por ello que conocer la relación entre la exposición a contenido pornográfico de los adolescentes y la comisión de actos delictivos del ámbito sexual se torna de gran interés.

1.1 OBJETIVOS DEL TRABAJO

El objetivo de este trabajo es explorar si existe una posible correlación entre el consumo de pornografía y el aumento de delitos sexuales perpetrados por adolescentes. Se estudiará si el consumo de pornografía puede considerarse dentro de los factores de riesgo que contribuyen a la realización de actos delictivos de índole sexual.

1.2 METODOLOGÍA

La metodología empleada será una revisión sistemática donde se buscará, seleccionará y sintetizará la bibliografía existente acerca de la influencia del consumo de pornografía sobre los adolescentes y la delincuencia sexual.

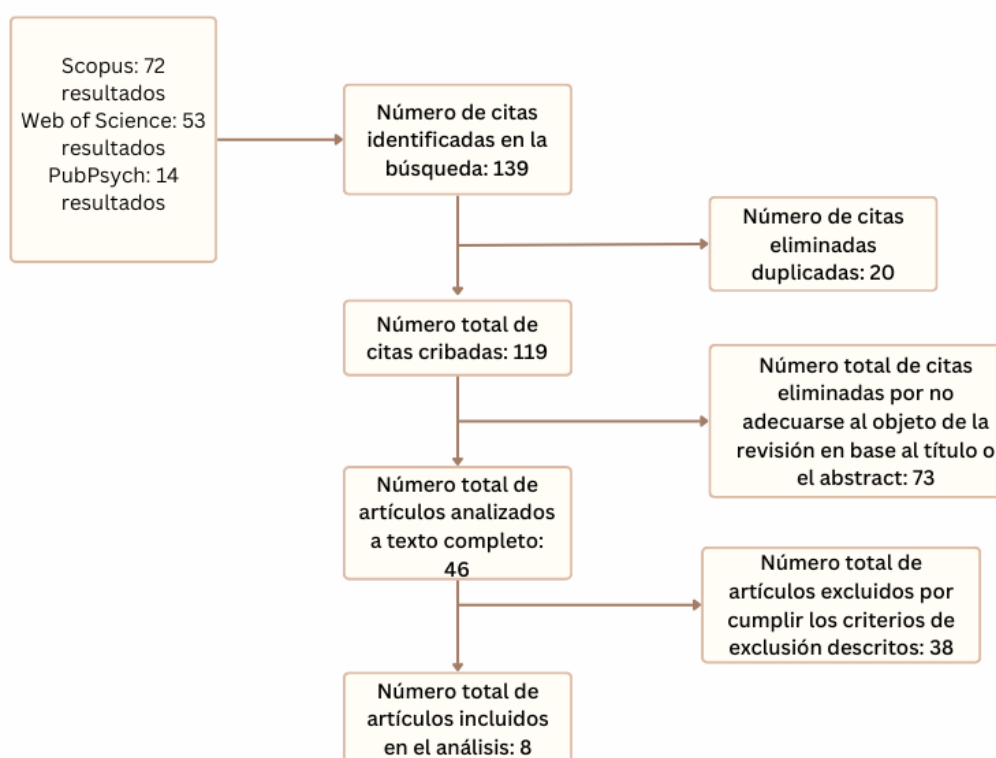
2. MÉTODO

Para la realización de esta revisión sistemática, se realizó una búsqueda bibliográfica en marzo de 2025 en las siguientes bases de datos: Scopus, PubPsych y Web of Science. Los términos de búsqueda empleados fueron: ("adolescents" OR "teens" OR "teenagers") AND ("sexually explicit material" OR "porn" OR "pornography") AND ("sexual aggression" OR "risky sexual behavior"). Los criterios de inclusión para la búsqueda bibliográfica fueron que los trabajos hubieran sido evaluados por pares

expertos, que su idioma de publicación fuera el castellano o el inglés y que fueran artículos de revistas científicas.

Se obtuvieron 139 resultados, de los cuales tras aplicar los criterios de exclusión se redujeron a 8 (Figura 1). Los criterios de exclusión consistieron en descartar aquellos trabajos cuya población de estudio no coincidiera con la franja de edad definida previamente (adolescencia), aquellos que no estudiaran específicamente la influencia de la pornografía en los delitos sexuales, y aquellos que, dentro de las conductas sexuales de riesgo, no hacían referencia a actos tipificados como delitos sexuales.

Figura 1. *Diagrama de flujo sobre la búsqueda efectuada*



Finalmente, en la etapa de extracción y síntesis de datos, se extrajo la siguiente información de los trabajos:

- La relación entre la exposición a contenido pornográfico y las conductas agresivas de carácter sexual en adolescentes.
- La diferencia entre los distintos géneros.

- La necesidad o no de otros factores externos para la existencia de esta correlación.
- La variación en conductas dependiendo de si el contenido pornográfico es violento o no.
- La percepción que tienen los adolescentes de la pornografía.
- Los delitos sexuales de agresión sexual, abuso sexual o violación.

3. RESULTADOS

Los ocho artículos seleccionados se han analizado en la Tabla 1, que se expone a continuación, centrándonos en la tipología del trabajo, el diseño, el tamaño muestral con sus características, los objetivos perseguidos y los resultados de estos.

Posteriormente a la Tabla 1, se ha procedido a un análisis individual de cada trabajo, pudiendo así entrar en detalle en las características redactadas en la tabla. Finalmente, se ha realizado una síntesis de los resultados relacionándolos entre sí.

Tabla 1. *Resumen de todos los estudios contenidos en la presente revisión*

Autor/es	Tipo de trabajo	Diseño y muestra	Objetivo	Resultado
Dawson et al. (2019)	Estudio empírico longitudinal	N=594 - Edad 15-16 años - Varones - Croatas - 4º de la ESO (Grado 10 en Croacia) Seis encuestas en diferentes periodos de tiempo. Se usó un modelo de crecimiento en las clases, modelo de curva de crecimiento latente y modelo multigrupo.	Pretende abordar dos cuestiones: - Si el uso de la pornografía durante la adolescencia está relacionado con la agresividad sexual que reconocen los adolescentes masculinos - Si las características personales asociadas con la agresión sexual justifican esa relación.	No existe una relación entre el consumo de pornografía y el reconocimiento de la agresividad sexual, pero sí con la frecuencia con la que consumen pornografía. Las características personales que se asociarían son la visión de la agresividad como herramienta de control y la presión de pares para consumir más pornografía.

Autor/es	Tipo de trabajo	Diseño y muestra	Objetivo	Resultado
Efrati y Amichai-Hamburger (2021)	Estudio empírico transversal	Dos estudios: 1° N=164 - 71 varones y 93 mujeres - Edad 14-18 años - Israelís - Acceso a Internet 2° N=713 - Edad 14-18 años - 383 varones y 330 mujeres -Israelís - Laicos - Acceso a Internet Encuestas con preguntas cerradas (sí o no) desde una plataforma en línea (<i>Qualtrics</i>) presentadas en un orden aleatorio.	Determinar si los adolescentes que solo participan en actividades sexuales en línea tienen un mayor riesgo de presentar conductas sexuales compulsivas.	Los adolescentes que solo participan en actividades sexuales en línea presentan un mayor porcentaje de conductas sexuales compulsivas. Sin embargo, no eran más propensos a tener conductas sexuales de riesgo.
Štulhofer (2021)	Estudio empírico transversal	N=1.287 - Hombres - Edad 15-18 años - Rijeka (Croacia) Seis olas de estudio enfocadas en el uso de contenido sexual, y la sexualidad y salud reproductiva de los adolescentes. Como la variable de insensibilidad se tuvo en cuenta solamente en dos olas (T2 y T4) con once meses de diferencia, 381 varones de 14 años fueron también incluidos estos datos en el análisis.	La insensibilidad de los adolescentes varones, relacionado con el consumo de pornografía, en la autodeclarada agresividad sexual.	Las probabilidades de una autodeclaración de presentar agresividad sexual no eran más altas en los adolescentes varones con insensibilidad y que consumen pornografía.

Autor/es	Tipo de trabajo	Diseño y muestra	Objetivo	Resultado
Wright et al. (2021)	Estudio empírico transversal	N=94 - Edad 14-18 años - 54 hombres y 40 mujeres - Mantenido relaciones sexuales - Visto pornografía Encuestas con preguntas cerradas enfocadas en los diferentes parámetros a medir.	El consumo de pornografía como forma de aprendizaje, el realismo otorgado a dicho contenido y el querer ponerse en el lugar de los actores incrementa las probabilidades de agresión sexual.	El consumo de pornografía aumenta las probabilidades de ser un agresor sexual. No se pudo demostrar que usar la pornografía como medio de aprendizaje aumente las probabilidades de una agresión sexual. La realidad con la que se perciben las escenas sexuales sí aumenta el riesgo de una agresión sexual. Y la identificación con los actores porno también incrementa las probabilidades de una agresión sexual.
Waterman et al. (2022)	Estudio empírico longitudinal	N=2.539 - Edad 12-18 años - Procedentes de las Grandes Llanuras del Norte de Estados Unidos - De familias de clase media o baja Encuestas de preguntas cerradas que se fueron recogiendo a lo largo de tres años en cinco olas, realizándose en ordenadores del colegio con personal entrenado. Además, siempre había como respuesta a las preguntas una opción para evitar contestar.	Explorar la asociación bidireccional entre el consumo de pornografía y la realización de dos tipos de agresiones sexuales (acoso sexual y asalto sexual).	Los adolescentes que han consumido pornografía son más propensos a realizar ambos tipos de agresiones sexuales que aquellos que no. Aquellos que acosaron sexualmente son más propensos a consumir pornografía que aquellos que no. Sin embargo, no se encuentra esta relación en aquellos que han realizado algún asalto sexual. Los adolescentes varones son más propensos que las mujeres.

Autor/es	Tipo de trabajo	Diseño y muestra	Objetivo	Resultado
Kohut et al. (2021)	Estudio empírico longitudinal	Dos muestras 1° N=936 - Varones - Edad 16,2 años de media - Ciudad de Zagreb (Croacia) 2° N=743 - Edad 15,89 años de media - Ciudad de Rijeka (Croacia). Encuestas con preguntas cerradas cada una enfocada a medir un parámetro. Las primeras evaluaciones se realizaron en 2015 y las oleadas de seguimiento se produjeron en intervalos de aproximadamente 5 meses.	El consumo de pornografía y los factores de riesgo de masculinidad hostil y sexualidad impersonal deben asociarse con un aumento de la probabilidad de agresión sexual a lo largo del tiempo.	Hay una baja correlación entre la sexualidad impersonal y la agresión sexual. La masculinidad hostil sí predice un incremento en la probabilidad de una agresión sexual.
Rostard et al. (2019)	Estudio empírico transversal	N=2.830 - Edad 15-16 años - Haber estado en una relación de pareja ese último año. - 52,3% mujeres, 43,6% hombres y el resto como transgénero o no dieron información al respecto. Encuestas con preguntas cerradas cada una enfocada a medir un parámetro.	La influencia de la exposición a contenido pornográfico violento en vídeos, revistas y libros en diversas formas violencia en el noviazgo adolescente y la diferencia según el género.	Estar expuestos a pornografía violenta sí está relacionada con todas las formas de violencia en el noviazgo adolescente. Las mujeres eran más tendentes a la violencia física y amenazas, mientras que los hombres eran más tendentes a realizar violencia sexual.

Autor/es	Tipo de trabajo	Diseño y muestra	Objetivo	Resultado
Ybarra et al. (2011)	Estudio empírico longitudinal	N=1.588 - Edad 10-15 años - 51% mujeres y 49% hombres. Encuestas con preguntas cerradas cada una enfocada a medir un parámetro, realizadas a lo largo de tres olas en un periodo de dos años.	La relación entre la exposición intencionada a contenido pornográfico y agresiones sexuales en adolescentes.	La exposición intencionada a contenido pornográfico violento sí está asociada a una mayor probabilidad de perpetrar conductas sexuales agresivas. La probabilidad disminuye si ese contenido no es violento, se equipara a aquellos que no consumen pornografía.

Se procede a continuación a analizar uno a uno cada trabajo incluido en la presente revisión sistemática.

Dawson et al. (2019).

El estudio se realizó con adolescentes croatas de 14 escuelas de secundaria en Rijeka con una edad de media de 15.8 como punto inicial. Las escuelas seleccionadas representaban el 63% de la población estudiantil en Croacia. La primera encuesta se realizó en diciembre del 2015 con una muestra de 1.307 estudiantes (T1), repitiéndose en abril del 2016 con 1.309 (T2), en octubre del 2016 con 1.252 (T3), en marzo del 2017 con 1.202 (T4), en octubre del 2017 con 944 (T5) y en marzo del 2018 con 924 (T6).

La reducción de la muestra en la quinta encuesta se debió a que un cierto número de estudiantes ya habían cumplido sus estudios antes de realizarse. Tuvieron que descartarse aquellos cuestionarios que no tenían consistencia o que sus respuestas tenían connotaciones cómicas, por lo que se acabó usando los datos de 594 estudiantes masculinos que dieron información sobre su agresividad sexual.

Solo el 20% participaron en una encuesta, el 11% en dos, el 14% en tres, 16% en cuatro, el 19,5 en cinco y el 20% en seis. Se demostró que esa variación estaba relacionada con el absentismo escolar (por enfermedad, excursiones escolares, extraescolares y dejar de ir a la escuela) y por la dificultad en relacionar las encuestas entre los diferentes estudios. Se llegó a esta conclusión haciendo un análisis entre los estudiantes que habían participado en los seis estudios y aquellos que no habían participado en todos.

En la dinámica sobre la autodeterminación de agresividad sexual, en vez de tratar a todos los estudiantes por igual, se usaron modelos de crecimiento en las clases (LCGM, por sus siglas en inglés) porque sería poco realista suponer que todos los participantes comparten el mismo ritmo de crecimiento. El LCGM permitió la estimación de parámetros entre subpoblaciones no observadas y la identificación de dos o más grupos de individuos caracterizados por una trayectoria de crecimiento latente distinta.

Para evaluar el cambio en el consumo de pornografía por parte de los adolescentes varones durante el periodo observado, se empleó un modelo de curva de crecimiento latente (LGM), un modelo de ecuaciones estructurales que permitió la estimación de trayectorias de cambio tanto interindividuales como intraindividuales. Aunque el uso de pornografía se midió en todas las encuestas, solo los datos obtenidos de T2 hasta T6 se usaron por el hecho de que cuatro de los cinco controles fueron usados en T2. Estos controles invariables en el tiempo fueron el acoso escolar, la delincuencia, la impulsividad, la insensibilidad y la presión de iguales o popularidad, siendo este último solo empleado en T1.

Por último, para abordar posibles asociaciones entre clases latentes de agresividad sexual y su consumo de pornografía a lo largo del tiempo, se exploró un modelo LG multigrupo con clases latentes como grupos.

Con respecto a la agresividad sexual, se acabó dividiendo a los estudiantes en tres grupos: ninguna agresividad sexual o marginal (clase A), variación en la agresividad sexual (clase B) y alta agresividad sexual estable (clase C). El primer grupo eran aquellos adolescentes que reportaron algún nivel marginal de agresividad sexual que con el tiempo se ha disipado. El segundo grupo eran tanto los que de base no presentaban ninguna agresividad sexual y que había ido creciendo con el paso del tiempo, como los que reportaron tener un nivel de agresividad sexual moderado y este habían ido decayendo. El tercer grupo eran los participantes que declararon tener entre un nivel moderado y alto de agresividad sexual estable.

Todas las características personales (acoso escolar, delincuencia, insensibilidad, impulsividad, la presión de iguales o popularidad) difirieron de manera significativa entre las clases. Estas se encontraban de manera muy baja en la clase A; mientras que, tenían una alta presencia en la clase C.

Las diferencias con respecto a la frecuencia del consumo de pornografía fueron significativas sólo al inicio del estudio (T2), con el uso más alto declarado por la clase B y el consumo más bajo declarado por la clase A.

El cambio en la visualización de contenido pornográfico en ambas clases fue significativo. Mientras que el consumo de pornografía aumentó levemente en los adolescentes varones que declararon niveles marginales o nulos de agresividad sexual, los que establecieron tener un nivel moderado o inconsistente de consumir pornografía disminuyó con el tiempo. Este hecho va en contra de la idea de que ver pornografía contribuye a la agresividad sexual de los participantes.

Efrati y Amichai-Hamburger (2021).

El primer estudio realizado tenía como finalidad predecir si los adolescentes que están únicamente enganchados a actividades sexuales en línea poseen un mayor riesgo de adquirir conductas sexuales compulsivas de riesgo que los que realizan estas actividades sexuales en línea y fuera de línea.

La muestra se componía de 164 adolescentes, de los cuales 71 eran varones y 93 mujeres, con un rango de edad entre los 14 y 18 años. El 83.5% de ellos son de origen israelí y todos los participantes tenían acceso a Internet. Desde el punto de vista socioeconómico, el 3.7% declararon que sus ingresos familiares eran inferiores a la media, el 75.6% se encontraba en la media y el 20.7% estaban por encima de la media.

Las preguntas de las encuestas partieron de cuatro puntos a medir: las actividades en línea relacionadas con el sexo (SROA, por sus siglas en inglés), las conductas sexuales fuera de línea, el comportamiento sexual compulsivo individual (I-CSB, por sus siglas en inglés) y las tendencias a acciones sexuales de riesgo.

Para las SROA, los adolescentes tuvieron que responder a nueve preguntas cerradas (sí o no): si habían hablado sobre sexo con alguien conocido; si habían hablado sobre sexo con algún desconocido; si habían discutido sus propias experiencias sexuales con alguien conocido; si habían discutido sus propias experiencias sexuales con algún desconocido; si habían discutido las experiencias sexuales de alguien con alguien conocido; si habían discutido las experiencias sexuales de alguien con algún desconocido; si habían recibido fotos eróticas de alguien; si habían enviado sus propias fotos eróticas a alguien; y si habían tenido sexo en Internet. Cada respuesta contestada de manera

afirmativa contaba como un punto, por lo tanto, aquellos que tuvieran como resultado 0 no realizaban ninguna actividad sexual en línea y los que obtenían un 9 lo opuesto.

Las conductas sexuales fuera de línea se midieron con cuatro preguntas cerradas (sí o no): si alguna vez habían besado; si alguna vez habían acariciado las partes íntimas de alguien; si alguna vez habían tenido sexo oral; y si alguna vez habían tenido relaciones sexuales. Como en el anterior, aquellos que respondieron con un sí se les otorgaba un punto y con un no cero.

El I-CSB se creó para distinguir diferentes aspectos de conductas sexuales compulsivas (CBS) tales como fantasías sexuales, pensamientos sexuales obsesivos y pasar mucho tiempo viendo pornografía. Para analizarlo se realizaron veinticuatro supuestos para medir los siguientes factores: consecuencias indeseadas (p. ej., “Siento que mis fantasías sexuales hacen daño a quienes están a mi alrededor”); falta de control (p. ej., “Gasto mucho tiempo con mis fantasías sexuales”); afecto negativo (p. ej., “Me siento mal cuando no soy capaz de controlar mis impulsos sexuales”); y regulación afectiva (p. ej., “Recurso a fantasías sexuales como una forma de afrontar mis problemas”). Utilizando una escala Likert de 7 puntos, los participantes tenían que calificar el grado en que cada afirmación describía sus sentimientos (1: nada, 7: mucho). Con esto, se pudo clasificar a los participantes entre aquellos que estaban en riesgo de presentar conductas sexuales compulsivas y los que no.

En las tendencias a acciones sexuales de riesgo se usaron treinta y dos supuestos ambientados en tres campos: sexo de dominación (p. ej., “¿Sería divertido atar a tu compañero sexual?”); sexo abusivo (p. ej., “¿Tratarías de seguir intentando tener sexo después de que tu cita diga que no?”); y sexo no seguro (p. ej., “El condón disminuye el placer sexual”). Los participantes informaron del grado en el que estaban de acuerdo con cada idea en una escala de 5 puntos que va de 1 «en absoluto» a 5 «mucho».

Se percibió que el porcentaje de hombres y mujeres no era significativamente diferente entre los grupos de estudio. Tampoco existían diferencias en la edad y el nivel socioeconómico de los participantes.

En los porcentajes de los adolescentes que estaban en riesgo de presentar conductas sexuales compulsivas (CBS) se encontraron ciertas diferencias. Los participantes que solo presentaban actividades sexuales en línea tenían más probabilidad de presentar este riesgo (21,4%) en comparación con aquellos que realizaban estas en

línea y fuera de ella (4.9%) y aquellos con nula experiencia sexual (11.1%). En este caso, el género se mostró como una variable independiente al CBS.

Las diferencias en los grupos sobre las tendencias a acciones sexuales de riesgo mostraron que aquellos adolescentes que realizaban actividades sexuales en línea y fuera de línea poseían una mayor tendencia a la dominación sexual y el sexo no seguro que los adolescentes sin experiencia sexual y los que solo realizaban las actividades sexuales en línea.

Los autores llevaron a cabo un segundo estudio con una muestra más amplia de adolescentes israelíes ($n = 713$), con predominio de adolescentes laicos que va acorde con la sociedad israelí. Para examinar si los grupos presentaban unas diferencias significativas en las tendencias sociales y comportamientos, se centraron en las orientaciones de apego de las personas.

Las orientaciones de apego están relacionadas con la activación innata del sistema psicobiológico que impulsa a la persona a buscar una proximidad con el resto cuando necesitan protección ante amenazas. La infancia es la etapa en la que se desarrollan interacciones íntimas con sus cuidadores. Por ende, las personas que presentan un apego seguro tienden a desarrollar lazos sanos con familiares, amigos y parejas románticas.

Aun así, hay veces que el apoyo parental es insuficiente, lo que desencadena en un apego inseguro que desemboca en dos dimensiones: apego ansioso y evitativo. Cuando los infantes desarrollan un miedo al abandono junto con la sensación de ansiedad de ser rechazados, desarrollan el apego ansioso que se caracteriza por un gran deseo de amor y afecto que se ve obstaculizado por ese elevado miedo al rechazo y, por lo tanto, suelen usar el sexo como una manera de recibir ese cariño y esa atención. En cambio, los infantes que han experimentado negligencias de manera reiterada desarrollarán apego evitativo, poseerán una desconfianza cónica en la buena voluntad de otros y buscarán maneras de distanciarse emocionalmente en relaciones íntimas y cercanas.

Dentro de la muestra, 383 eran varones y 330 mujeres de un rango de edad de 14-18 años. Con respecto a su nivel socioeconómico, el 5.4% poseía un nivel económico más bajo que la media, el 60% tenía un nivel medio y el 34.1% estaba por encima. Todos los participantes eran israelíes y tenían acceso a internet. Los tres grupos en los que se dividieron a los estudiantes se mantuvieron: un 46.5% poseían experiencia en línea y fuera de ella, el 17.4% solo en línea y el 36.1% no tenían experiencia sexual.

El cuestionario poseía los mismos bloques que el primer estudio con el añadido de los dos tipos de apegos mencionados anteriormente. Este último constaba de 36 preguntas (18 relacionadas con el apego ansioso y 18 para el apego evitativo) valoradas en una escala de siete puntos (1: nada, 7: mucho).

Se encontró que cuanto mayor fuera el apego ansioso, mayor era el apego evitativo. Y, cuanto mayor era el apego inseguro (ansioso o evitativo), aumentaba la probabilidad de presentar un comportamiento sexual compulsivo (CBS).

En este segundo estudio, no hubo una diferencia significativa en cuanto a la edad pero sí al género. El porcentaje de varones que realizaban actividades sexuales en línea y fuera de ella era significativamente mayor que aquellos que solo lo hacían en línea y con experiencia sexual nula.

Otro ámbito en el que se encontraron diferencias fue el religioso. Eran más los adolescentes laicos en el grupo de los que realizaban las actividades en línea o fuera (64.3%) que los adolescentes que solo realizaban las actividades sexuales en línea (34.2%) o poseían una nula experiencia sexual (14%).

También hubo diferencias en el ámbito económico. Los participantes que realizaban actividades en línea y fuera de ella poseían un menor nivel económico que aquellos con nula experiencia.

Con respecto al riesgo de presentar CBS, los adolescentes que solo practicaban actividades sexuales en línea poseían un mayor porcentaje de riesgo de adquirir conductas sexuales compulsivas (25.3%) que los que las realizaban en línea y fuera (14.7%) y los que tenían nula experiencia (10.7%).

El nivel de apego evitativo era menor para los participantes que realizaban actividades sexuales en línea y fuera. Mientras que, el nivel de apego ansioso era mayor para este grupo en comparación con los otros dos.

Štulhofer (2021).

Este estudio consistió en seis olas de evaluación enfocadas en el uso de contenido sexual, y la sexualidad y salud reproductiva de los adolescentes. Como la variable de insensibilidad se tuvo en cuenta solamente en dos olas (T2 y T4) con once meses de diferencia, 381 varones de 14 años fueron también incluidos estos datos en el análisis. Fueron 1.287 los participantes con un rango de edad de los 15 a los 18 años, siendo la

mayoría de 16. El 78,8% vive con ambos padres y el 37,6% uno de sus progenitores tiene estudios.

En el ámbito religioso, el 7,3% refirió ir a la iglesia de manera regular a lo largo de la semana. Y mientras que la mayoría de ellos iban a ceremonias religiosas varias veces al año (43,9%), el 15,2% establece que no habían ido nunca a ese tipo de actividades.

La quinta parte de los participantes afirmaron haber tenido su primera experiencia sexual previa a la primera ola del estudio. Además, el 23,9% consumía de manera diaria contenido pornográfico y el 36,6% por lo menos una vez a la semana, siendo solo el 9,3% quienes no lo habían visionado en los últimos seis meses.

La agresión sexual se midió con una única pregunta: “¿Cuántas veces (en los últimos 6 meses) has besado, tocado, o hecho algo sexual con otra persona cuando esa persona no quería que lo hicieras?” En la cual había tres opciones de respuesta (nunca, una vez, varias veces).

El consumo de pornografía se definió como cualquier material que de manera abierta muestra una actividad sexual, por ende, el material donde se muestran cuerpos desnudos, pero sin ningún acto sexual no pertenece a esta categoría. Y también se preguntó con respecto a la frecuencia en su consumo en los últimos seis meses con ocho posibilidades de respuesta.

La insensibilidad se valoró en seis ítems (p. ej., “Yo no me preocupo a quién hago daño para conseguir lo que quiero”). La media de los resultados se pasó por un indicador compuesto, en el que las puntuaciones más altas implicaban una mayor sensibilidad.

En los resultados obtenidos de este estudio, el número de participantes que habían experimentado algún acto sexual incrementó. En T2, el 26,8% de los participantes declararon haber mantenido relaciones sexuales, mientras que el porcentaje en T4 fue del 36,5%. En cambio, no se observó ningún aumento en la proporción de adolescentes que declararon agresividad sexual.

Para examinar esta diferencia, los niveles medios del consumo de pornografía fueron comparados con los adolescentes que presentaban un nivel bajo, medio o alto de insensibilidad. El grupo de baja insensibilidad declaró una frecuencia de consumo de pornografía significativamente menor que los grupos de insensibilidad media y alta.

Cuando se cruzaron el consumo de pornografía, la insensibilidad y la agresividad sexual en T2 y T4, se observaron asociaciones significativas más consistentes entre la insensibilidad y la agresividad sexual (3/4 de correlaciones) que entre el consumo de pornografía y la agresividad sexual (1/4 de correlación). Por otro lado, el consumo de pornografía y la insensibilidad estaban correlacionados de manera significativa y positiva en tres de cada cuatro casos.

El consumo de pornografía no predijo significativamente el resultado (agresividad sexual), a diferencia de la insensibilidad, que se asoció con mayores probabilidades de declarar agresividad sexual. Además, se observó una asociación significativa entre el resultado y el término de interacción entre el consumo de pornografía y la insensibilidad. La insensibilidad permaneció significativamente asociada a la agresividad sexual, en contraste con la frecuencia de uso de pornografía. Los cambios en el porcentaje explicado a nivel individual indicaban que las mejoras predictivas sustanciales estaban relacionadas con los efectos de moderación y, en particular, con la inclusión anterior de la agresividad sexual.

Se demostró que el riesgo de agresividad sexual entre los adolescentes que puntuaban alto en insensibilidad era sustancialmente menor si consumían pornografía con más frecuencia.

Para controlar el auto reconocimiento, se evaluó la deseabilidad social en T2 y T4 con una versión corta de 11 ítems de la escala de deseabilidad social de Marlowe-Crowne. La inclusión no modificó el patrón de resultados significativos ni afectó sustancialmente a los tamaños de los efectos.

Wright et al. (2021).

Los datos usados para este estudio provenían del *National Survey of Porn Use, Relationships, and Sexual Socialization* (NSPRSS). La muestra consistió en 614 adolescentes de entre los 14 y 18 años, de los cuales 134 afirmaron haber tenido sexo por vía oral, vaginal o anal y fueron elegidos para responder unas preguntas en relación con la agresividad sexual. También se les preguntó si veían pornografía y su identificación con los actores del porno. Sólo los 94 adolescentes que indicaron haber visto pornografía se consideraron aptos para las preguntas sobre su motivación pornográfica y su percepción del realismo de la pornografía.

Para medir la exposición a la pornografía, se les preguntó a los participantes si habían visto pornografía, entendiendo esta como imágenes, vídeos o retransmisiones en directo sexuales explícitos mostrando de manera clara los genitales, o en donde personas estuvieran teniendo sexo de manera clara vía oral, vaginal o anal. Como se ha mencionado anteriormente 94 (70,3%) habían visto pornografía y el resto (29,7%) nunca. Los varones la habían consumido más que las mujeres.

La motivación de aprender sobre sexo a través de la pornografía se analizó a través de una afirmación: “Yo veo pornografía para encontrar lo que las personas buscan durante el sexo”. Las motivaciones femeninas y masculinas eran indistinguibles.

En la percepción de realismo en la pornografía, dos ítems fueron usados: “El sexo que se enseña en el porno es realista” y “El sexo enseñado en el porno es similar al sexo en la vida real”. La percepción del realismo sexual en el porno fue idéntica para ambos géneros.

La identificación con los actores porno fue valorada con la frase “Sería guay ser una estrella porno”. En este caso, las mujeres eran menos propensas a identificarse con los actores porno que los varones.

Para determinar la agresión sexual, los participantes fueron preguntados si alguna vez “habían presionado a alguien para hacer algo sexual que no querían hacer, incluyendo preguntar de manera constante a alguien sobre hacer algo sexual contigo, incluso después de haberte dicho que no”. Once adolescentes (8,1%) habían sido sexualmente agresivos, el 123 restante (91,9%) no. El porcentaje de varones que habían sido sexualmente agresivos es mayor que el de las mujeres, pero la diferencia no fue estadísticamente significativa.

La primera hipótesis predecía que la agresión sexual era más probable entre quienes habían estado expuestos a la pornografía que entre quienes no lo habían estado. Esta hipótesis se confirmó. No hubo agresores sexuales entre los 40 jóvenes que no habían visto pornografía. Por el contrario, entre los 94 jóvenes que habían visto pornografía, 11 habían sido sexualmente agresivos.

La segunda hipótesis predecía que la probabilidad de agresión sexual aumentaba a medida que aumentaba la motivación para aprender de la pornografía. Esta hipótesis no

fue corroborada. La asociación entre la motivación por la pornografía y la agresión sexual no fue significativa.

La tercera hipótesis predecía que la probabilidad de agresión sexual aumentaba a medida que aumentaba la percepción del realismo de la pornografía. Esta hipótesis fue corroborada. Por cada aumento de una unidad en el realismo percibido, el ratio de cambio en las probabilidades de agresión sexual fue de 2,18.

La cuarta hipótesis predecía que la probabilidad de agresión sexual aumentaba a medida que aumentaba la identificación con los actores de la pornografía. Esta hipótesis recibió un apoyo parcial. La asociación entre la identificación con la pornografía y la agresión sexual fue positiva, pero sólo marginalmente significativa.

Waterman et al. (2022).

En este estudio participaron 2.647 adolescentes de una pequeña ciudad de la región de las Grandes Llanuras del Norte de Estados Unidos. Procedían de familias de clase media o baja, y la mayoría de la población era nativa americana o blanca. Finalmente, tuvieron que apartar 108 participantes por fallar preguntas de control de atención. Por lo que, la muestra final consistió en 2.539 adolescentes de un rango de edad entre los 12 y 18 años.

La información se recogió a lo largo de tres años en cinco olas: otoño del 2017, primavera del 2018, otoño del 2018, primavera del 2019, y otoño del 2019, realizándose en ordenadores del colegio con personal entrenado. Además, siempre había como respuesta a las preguntas una opción para evitar contestar.

Los parámetros a medir fueron la pornografía y la perpetración de agresión sexual. Para la primera, los participantes tenían que contestar una pregunta (“¿En los últimos 6 meses, has mirado pornografía o material para adultos (donde el tema principal fuera sexo o desnudez)?”). En la segunda se midieron diferentes parámetros relacionados con esta, como el acoso sexual (comentarios sexuales), coacción sexual, sexo físico forzado, sexo con alguien incapacitado, contacto físico sexual forzoso, y violencia sexual de pareja. Aquellos que respondían de manera afirmativa fueron clasificados como perpetradores de un asalto sexual, solo el 1,7%-4,3% respondió afirmativamente en uno o más de estos ítems.

En la perpetración de acoso sexual se observaron todos los caminos desde el consumo de pornografía hasta la posterior comisión de acoso sexual, y viceversa. Los adolescentes que habían visto pornografía en los últimos 6 meses eran 2 o 3 veces más propensos a acosar sexualmente que los que no habían visto ese contenido. Las probabilidades de consumir pornografía una vez ya habían perpetrado acoso sexual eran de 3,3-3,4 veces mayores que las probabilidades de consumir pornografía en aquellos adolescentes que no habían realizado ningún acoso sexual.

En el caso de las mujeres, las probabilidades de consumir pornografía hasta la posterior perpetración de acoso sexual fueron significativas, y la perpetración de acoso sexual hasta el visionado de pornografía también fueron significativas. En los varones, la propensión del consumo de pornografía hasta la posterior perpetración de acoso sexual fue significativa, y la perpetración de acoso sexual hasta el visionado de pornografía también fue significativa.

Con respecto a la perpetración de agresiones sexuales, las probabilidades de perpetración de agresiones sexuales posteriores entre los adolescentes que habían consumido pornografía en los últimos 6 meses eran entre 4,2 y 14,4 veces mayores que las probabilidades de perpetración de agresiones sexuales de los adolescentes que no habían consumido pornografía. Por el contrario, no hubo relaciones estadísticamente significativas entre la agresión sexual y el visionado posterior de pornografía.

Kohut et al. (2021).

Este estudio se realizó con dos muestras. La primera consistió en 936 adolescentes varones de 16,2 años de media de la ciudad de Zagreb en Croacia, y la segunda constó de 743 adolescentes de 15,89 años de media de la ciudad de Rijeka en Croacia. Las primeras evaluaciones se realizaron en 2015 y las oleadas de seguimiento se produjeron en intervalos de aproximadamente 5 meses.

Los parámetros por seguir en este estudio fueron la agresión sexual, la masculinidad hostil, la sexualidad impersonal, el uso de pornografía, la masturbación, el estado puberal, la búsqueda de sensaciones, la impulsividad y la deseabilidad social.

La agresión sexual se midió en las olas T1-T5 en Zagreb y en las olas T2-T6 en Rijeka. Fue abordada con una sola pregunta: “En los últimos 6 meses, ¿has besado,

tocado, o hecho algo sexual con otra persona cuando esa persona no quería que lo hicieras?” La prevalencia de agresiones sexuales fue mayor en cada oleada.

El uso de pornografía fue medido con un solo ítem para ambas muestras de participantes, definiéndola como “cualquier material que de manera abierta representa una actividad sexual; el material que enseña cuerpos desnudos, pero no hay sexo u otra actividad sexual no pertenece a esta definición de pornografía”. Además, se les preguntó por la frecuencia con la que la consumían en los últimos 6 meses.

En Rijeka, la masculinidad hostil se correlacionó significativamente con la agresión sexual medida, pero la sexualidad impersonal y el uso de pornografía no se asociaron con la agresión sexual en ninguna ola. Al igual que en Zagreb, las correlaciones entre las variables independientes y la agresión sexual en la siguiente ola fueron similares en magnitud y en gran medida no significativas. Sólo la masculinidad hostil se pudo asociar con una posterior agresión sexual en Rijeka, pero no en Zagreb.

Rostard et al. (2019).

La muestra base utilizada en este estudio constaba de 2.830 adolescentes de entre 15 y 16 años, de los cuales el 62,4% indicó haber estado en una relación de pareja ese último año. De estos, el 52,3% se identificaban como mujeres, el 43,6% como hombres y el resto como transgénero o no dieron información al respecto.

De los 1.694 adolescentes en relaciones de pareja, el 15,5% había reportado haber vivido violencia física en su relación de pareja (*teen dating violence*, TDV) y un 14,8% estableció haberla ejercido. El 15,7% declararon haber sido víctimas de TDV sexual y el 7,8% declararon haberlo perpetrado. El 18,6% declararon haber sido víctima de haber sido amenazadas con TDV y el 11,4% declararon haber perpetrado dichas amenazas.

De los que respondieron, el 21,9% declaró haber estado expuesto a algún tipo de pornografía violenta. Los varones (29.2%) fueron más propensos a reportar haber sido expuestos a algún tipo de pornografía violenta que las mujeres (16.0%). En comparación con los adolescentes varones, las mujeres eran más propensas a perpetrar TDV físico (20,2 frente al 8,3%) y TDV amenazante (13,9 frente al 8,4%). Pero, además, eran más propensas a ser víctimas de TDV físico (17,1 frente al 13,6%), TDV sexual (21,7 frente al 8,5%) y TDV amenazante (21,5 frente al 15,2%).

Muchos de los participantes eran tanto víctimas como agresores: el 70,2% de las víctimas de TDV físico eran también agresores, mientras que el 73,6% de los agresores eran también víctimas; el 46,0% de las víctimas de TDV amenazante eran también agresores y el 75,1% de los agresores eran también víctimas; y el 39,6% de las víctimas de TDV sexual eran también agresores y el 80,2% de los agresores eran también víctimas.

Las mujeres participantes expuestas a pornografía violenta eran más propensas a realizar TDV físico. Los hombres con respecto a la victimización, las actitudes equitativas de género, la aceptación del mito de la violación y la exposición a pornografía violenta se asociaron significativamente con mayores probabilidades de victimización física por TDV.

Las mujeres expuestas a pornografía violenta tenían más probabilidades de sufrir TDV sexual. Mientras que, los varones expuestos a este contenido estaban asociados a altas probabilidades de ser agresores y víctimas TDV sexual.

Las adolescentes expuestas a pornografía violenta estaban altamente relacionadas con la realización de TDV amenazante, sin tener ningún tipo de relación su posible victimización. En relación con los hombres, no había ningún tipo de conexión ni como víctima ni como perpetrador.

Ybarra et al. (2011).

En este estudio se hicieron tres olas, la primera se usó una muestra de 1.588 adolescentes de entre 10-15 años, recolectándose los datos en agosto y septiembre en 2006. La segunda ola transcurrió entre noviembre de 2007 y enero de 2008 a 1.206 menores. Y la tercera ola se llevó a cabo entre agosto y noviembre del 2008 en 1.159 adolescentes. De estas muestras, el 51% eran mujeres con una edad media de 12,6 años.

La medición con respecto a la perpetración de agresiones sexuales incluyó las agresiones sexuales en persona y el acoso sexual y/o la solicitud basados en la tecnología (p. ej., texto por teléfono móvil).

Para este estudio, debido a los significados potencialmente ambiguos de “material sexual” o “pornografía”, la definición elegida para la variable de exposición fue “material con clasificación X”.

Varios de los parámetros que se tuvieron en cuenta en este estudio fueron: la propensión de uno a responder agresivamente a estímulos, comportamiento agresivo

generalizado fuera de línea, ser testigo de violencia familiar, logros académicos, relación de afecto con los padres o cuidadores, y el uso medio que le dan a internet y el teléfono móvil.

Los resultados de este trabajo muestran que el 4% de los adolescentes reportaron una conducta sexual agresiva en los últimos 12 meses en la primera y segunda ola. En la tercera ola, fue un 6%.

Los jóvenes que declararon ser víctimas frecuentes de violencia sexual en línea o a través de mensajes de texto tenían 32 veces más probabilidades de declarar un comportamiento sexualmente agresivo en comparación con los que no eran víctimas. La exposición a la violencia en la familia entre los cuidadores también estaba fuertemente relacionada con el informe de comportamiento sexualmente agresivo.

El 19% de los jóvenes declararon haber estado expuestos a material pornográfico en los últimos 12 meses en la primera ola, el 27% en el segundo y el 22% en el tercero. En función de las vías por las que habían consumido este contenido, el 14% declararon haber estado expuestos a películas de clasificación X, el 12% a revistas de clasificación X y el 11% a sitios web de clasificación X. Menos del 5% declararon haber estado expuestos a material violento de clasificación X en cualquier ola. Menos del 5% declararon haber estado expuestos a material violento de clasificación X en cualquier ola. Por término medio, el 1% de los jóvenes accedió a material violento de clasificación X en revistas, el 1% en internet y el 3% en películas.

Con respecto a la relación entre el material de clasificación X y la agresión sexual, los jóvenes que declararon haber estado expuestos a material de contenido sexual tenían 6,5 veces más probabilidades de manifestar comportamientos sexualmente agresivos a lo largo de 36 meses. Ajustando los parámetros antes mencionados y los indicadores sociales (p.ej., uso de drogas), las probabilidades de reportar agresiones sexuales debido a la exposición a material pornográfico durante los 36 meses se atenuaron aún más, pero la relación siguió siendo estadísticamente significativa.

Se realizaron análisis posteriores para examinar la influencia relativa del material pornográfico violento y no violento a la hora de explicar las probabilidades de comportamiento sexual agresivo. Los adolescentes que declararon haber estado expuestos a pornografía no violenta tenían tres veces más de probabilidad de presentar un comportamiento sexualmente agresivo, y los que estuvieron expuestos al contenido

violento tenían 24 veces más de probabilidad de tener dicho comportamiento en comparación con aquellos que no habían consumido pornografía en el último año.

Los resultados también mostraron que ser víctima de una agresión sexual atenuaba la relación entre contenido pornográfico violento y no violento con el comportamiento sexualmente agresivo. Por otro lado, la presencia de los parámetros atenuó también la asociación entre contenido no violento y la agresión sexual, pero no con el contenido sexual violento y la agresión sexual.

Los menores expuestos a pornografía violenta de media eran 5,8 veces más propensos de reportar conducta sexualmente agresiva con el paso del tiempo, mientras que los que habían consumido pornografía no violenta tenían unas probabilidades semejantes que los no consumidores de pornografía de reportar una conducta sexualmente violenta.

También se encontraron diferencias en función de dónde se veía ese tipo de contenido. Los participantes que consumían pornografía por internet eran más propensos a declarar una conducta sexualmente agresiva a lo largo del tiempo que aquellos que no lo hacían por esa vía. El visionado de películas pornográficas durante 36 meses fue asociado con una alta probabilidad de una conducta sexualmente agresiva. Aquellos que usaban revistas tenían dos (no violenta) o tres (violenta) veces más de probabilidad de reportar una conducta sexual agresiva a lo largo del tiempo en comparación con los no consumidores.

Del 15% de mujeres y 30% de hombres que afirmaron haber sido expuestos a material con clasificación X mostraron resultados similares.

Integración de los resultados.

Los resultados entre los diferentes estudios sobre el consumo de pornografía y la agresividad sexual, que puede conllevar a un delito sexual, difieren. Los resultados de algunos de los trabajos, como Dawson et al. (2019) y Kohut et al. (2021), parecen indicar que no existe una relación entre consumir pornografía y la agresividad.

En el primero (Dawson et al., 2019) podemos observar en los resultados como aquellos adolescentes que presentaban nivel marginal o nulo de agresividad sexual y que, además, aumentaron levemente la frecuencia de consumo de pornografía a lo largo del estudio, no se podía apreciar cambio alguno en el nivel de agresividad sexual que habían

declarado. Lo mismo sucedía con el grupo de adolescentes que de base no poseían ninguna agresividad sexual y esta había ido creciendo, o viceversa, cuya frecuencia en el consumo de pornografía disminuyó, y, aún así, mantuvieron el nivel de agresividad sexual que afirmaron al comienzo del trabajo. Por lo tanto, al no poder apreciar ningún cambio significativo en la conducta sexualmente agresiva de los adolescentes al aumentar o disminuir la frecuencia del consumo de contenido pornográfico, no se pudo correlacionar ambos preceptos.

El segundo trabajo (Kohut et al., 2021), realizó un estudio en el que trató de ver cuál era el parámetro que podía asociarse con la agresividad sexual, entre los cuales estaba el consumo de pornografía. Finalmente, solo encontró una asociación significativa con el parámetro de la masculinidad hostil, sin ningún indicio de que la pornografía. Además, realizó el trabajo con dos muestras distintas con la que se confirmó que la pornografía no influenciaba en la agresividad sexual, e incluso se pudo apreciar en la otra muestra que ni siquiera la masculinidad hostil se pudiera considerar como una variable significativa para el comportamiento sexualmente agresivo.

Por otro lado, los trabajos de Efrati y Amichai-Hamburger (2021), Waterman et al. (2022), Rostard et al. (2019) e Ybarra et al. (2011) afirman la existencia de una correlación entre la pornografía y una conducta sexualmente agresiva.

Efrati y Amichai-Hamburger (2021) descubrieron que los adolescentes que realizaban actividades sexuales solo en línea tenían una mayor probabilidad de presentar conductas sexuales compulsivas, en las cuales se incluía el consumo de pornografía. Con el fin de ampliar los datos, hicieron un segundo estudio donde se confirmó que los adolescentes que solo hacían actividades sexuales en línea poseían un mayor riesgo de adquirir conductas sexuales compulsivas.

Waterman et al. (2022) enfocó el estudio de una manera bidireccional, es decir, trató de hallar una correlación sobre la influencia del consumo de pornografía a la hora de realizar acoso o agresión sexual, y el cómo haber realizado previamente acoso o agresión sexual con lleva a un posterior consumo de pornografía. En el acoso sexual existe sí existe una influencia por parte de la pornografía, y el consumo de contenido pornográfico también se ve influenciado si previamente se realizado acoso sexual. Con la agresión sexual también se puede encontrar una asociación con el consumo de

pornografía, pero solo en una dirección, la cual consta de primero el visionado del contenido sexual para una posterior agresión sexual.

Rostard et al. (2019) se centró en las relaciones de pareja adolescentes, analizando diversas variables entre ellas la violencia sexual en la relación de pareja entre adolescentes. De este estudio, recopiló datos que le permitieron asociar el consumo de pornografía violenta con la agresividad sexual en el ámbito de la pareja, llegando al punto de poder diferenciar entre quienes son más probables de ser agresores, víctimas o ambas.

Ybarra et al. (2011) no solo consiguió encontrar una correlación entre la pornografía y la agresividad sexual, sino que diferenció entre la pornografía violenta y la no violenta. De por sí, aquellos que habían consumido contenido pornográfico eran más propensos a desarrollar conductas sexualmente agresivas, en comparación a los compañeros que no habían consumido nada de este tipo de contenido. Pero, además, aquellos que habían visionado pornografía violenta poseían una probabilidad mucho más mayor de desarrollar estas conductas sexualmente agresivas con respecto a los que habían consumido pornografía no violenta. También destacó que haber sido víctima de una agresión sexual atenúa la relación del contenido pornográfico en general con la agresividad sexual.

Hay que destacar que estos autores sí hicieron referencia a las diferencias o semejanzas con ambos géneros. Waterman et al. (2022) e Ybarra et al. (2011) no encontraron diferencias entre los dos géneros, encontrando resultados similares entre sí. Mientras que, Efrati y Amichai-Hamburger (2021) y Rostard et al. (2019) encontraron diferencias significativas entre ellos. La primera haciendo referencia a que los hombres eran más propensos a realizar actividades sexuales tanto en línea y fuera, manteniéndose similares en los otros grupos del estudio. El segundo establece que las mujeres son más propensas a ser víctimas de violencia sexual en el seno de la pareja entre adolescentes, y los hombres son propensos a ser tanto víctimas como agresores de violencia sexual en la pareja.

Los autores restantes, Štulhofer (2021) y Wright et al. (2021) encontraron cierta asociación entre el consumo de pornografía y la agresividad sexual si se añade a la ecuación un tercer parámetro.

Štulhofer (2021) establece que para que exista una relación entre la pornografía y la agresión sexual, deben de estar complementadas con el grado de insensibilidad del

adolescente. Los resultados de su trabajo indican que hay una mayor asociación entre la insensibilidad y la agresividad sexual que entre el consumo de pornografía y la agresividad social. Y que, a su vez, el consumo de pornografía y la insensibilidad están correlacionados entre sí. Por ende, la insensibilidad es un componente imprescindible para su relación.

Wright et al. (2021) destaca la existencia base de una agresividad sexual en aquellos adolescentes que habían visto contenido pornográfico. Si a esta ecuación se le añade la percepción del porno como algo realista, aumenta la agresividad sexual. Mientras que, si le añadimos una intención de aprendizaje o la identificación con los actores porno, no existe ningún aumento o disminución de la agresividad sexual. Además, resalta que las mujeres son menos propensas a identificarse con actores porno, a intentar aprender de la pornografía y a percibir cierto grado de realismo en ese contenido.

4. DISCUSIÓN

El objetivo de la presente revisión sistemática fue explorar si existe una posible correlación entre el consumo de pornografía y el aumento de delitos sexuales perpetrados por adolescentes. En primer lugar, debemos destacar que las consecuencias del consumo de pornografía en adolescentes poseen muchas connotaciones. Los estudios enfocados en ello están orientados desde diferentes perspectivas, que conllevan a la obtención de resultados dispares. Además, el número reducido de trabajos de este ámbito dificulta la posibilidad de una conclusión clara y concisa.

Todos los trabajos seleccionados fueron estudios empíricos, siendo cuatro de ellos longitudinales (Dawson et al., 2019; Kohut et al., 2021; Waterman et al., 2022; Ybarra et al., 2011) y los otros cuatro transversales (Efrati & Amichai-Hamburger, 2021; Rostard et al., 2019; Štulhofer, 2021; Wright et al., 2021). La metodología empleada para la recopilación de datos en todos ellos consistía en la elaboración de encuestas con preguntas cerradas, lo que limitaba así la capacidad de profundizar en las respuestas y la capacidad de expresión y desarrollo de experiencias.

Únicamente los estudios empíricos longitudinales son los que muestran una contradicción con respecto a la relación entre el consumo de pornografía y la agresividad sexual. Dawson et al. (2019) y Kohut et al. (2021) concluyeron la ausencia de dicha relación, a diferencia de Waterman et al. (2022) e Ybarra et al. (2011) que establecieron una conexión. Mientras que en los estudios empíricos transversales se mantienen en la

línea de haber encontrado una correlación, con la matización en las conclusiones de Štulhofer (2021) y Wright et al. (2021) de que requieren otras variables como la insensibilidad, las motivaciones de la persona o su percepción con respecto al contenido pornográfico para poder afirmar dicha relación.

Además, el idioma de estos era únicamente en inglés. Esto se debe a que para poder obtener un mayor número de estudios y así analizar la relación del consumo de pornografía con conductas sexuales delictivas, el castellano no suplía esa necesidad de información.

Otra limitación dada por la escasez de trabajos en esta área llevó a que no se pudiera establecer un límite en la fecha de realización del estudio. Por ende, para la realización de esta revisión se han utilizado trabajos como el de Ybarra et al. (2011) y Waterman et al. (2022) cuya diferencia es superior a los diez años.

Al tratarse de estudios realizados sobre menores de edad y que recogen información sensible, se puede observar cómo los diferentes trabajos han tratado con mucho cuidado el consentimiento y la información proporcionada a los padres o tutores y a los propios adolescentes. Por ejemplo, Dawson et al. (2019) expusieron en la primera página del cuestionario el informe de consentimiento y además fue enviado vía correo electrónico, o Efrati y Amichai-Hamburger (2021) contactaron a los padres por correo electrónico o teléfono, además de que se les permitió consultar las preguntas del cuestionario.

Por lo general, los temas de índole sexual son considerados como algo privado y vergonzoso de compartir con personas que no son de tu círculo cercano. Por ello, los estudios de Dawson et al. (2019), Štulhofer (2021), Waterman et al. (2022) y Kohut et al. (2021) han establecido medidas para garantizar una sensación de privacidad y comodidad para que los adolescentes pudieran responder de la manera más sincera posible como poner paneles en los laterales de las mesas de sus clases, o algo más sencillo como se hizo en el trabajo Efrati y Amichai-Hamburger (2021) de usar el anonimato al realizar la encuesta en su casa por internet. Todos estos elementos son argumentos a favor de la calidad y validez de los estudios incluidos en la presente revisión sistemática.

Analizando los datos de los estudios usados para este trabajo, la vertiente más razonable por la que decantarse sería aquella en la que se establece la importancia de variables externas para una asociación más precisa. Asumir que el consumo de

pornografía es suficiente para desencadenar por sí sola una conducta sexualmente agresiva que conlleve a la perpetración de un delito sexual es demasiado osado. Es necesario atender de manera individualizada las circunstancias personales, familiares y sociales de los adolescentes. El nivel de madurez, su estructura familiar, la presión de grupo, la insensibilidad son unas de las diversas variables para tener en cuenta para poder llegar a entender por qué un menor puede llegar a realizar un delito sexual. La pornografía sería otra variable más dentro de ese conjunto que puede ayudar a propiciar una conducta ilícita de mayor o menor envergadura.

Los adolescentes son figuras influenciables necesitadas de una red de apoyo (Efrati y Amichai-Hamburger, 2021). La necesidad de esos modelos o referentes a los que mirar, idolatrar y aprender, muestran la importancia de a quienes eligen para ejercer ese papel. Este lugar lo pueden ocupar los padres, sus cuidadores, sus amigos, sus hermanos, pero también cantantes, científicos o actores (entre los cuales también pueden entrar los actores porno como se baraja en el estudio de Wright et al. (2021)).

Los estudios de Efrati y Amichai-Hamburger (2021) e Ybarra et al. (2011) establecen entre sus parámetros la importancia de apego a los progenitores o cuidadores de los adolescentes. Incluso Štulhofer (2021) hace hincapié de los adolescentes en su muestra que conviven con ambos de sus padres, haciendo ver que es un dato relevante en los resultados para los resultados obtenidos.

La diferencia entre ambos géneros es relevante tanto para relacionar el consumo de la pornografía con los agresores sexuales como con las víctimas (Rostard et al., 2019). Las adolescentes que consumen pornografía son más propensas a ser víctimas por la normalización de las conductas violentas en este tipo de contenidos, al ser su único referente piensan que ciertos actos o actividades son los que se esperan al tener un encuentro sexual y, por ende, permiten conductas que son dañinas para ellas (Wright et al., 2021). Por parte de los adolescentes varones, si su único referente es la pornografía van también a normalizar las conductas agresivas que se ejercen contra las mujeres y, por consiguiente, se convierten en agresores imitando esos actos.

Es curioso cómo solo el trabajo de Ybarra et al. (2011) hace un análisis en profundidad sobre la diferencia entre consumir pornografía violenta o no violenta. El resto de los trabajos no hacen ningún tipo de distinción englobando el material pornográfico en una única definición sin entrar en matizaciones. Este aspecto sería de vital importancia

que se aborde de manera generalizada en investigaciones posteriores debido a que sería relevante estudiar si lo que afecta en la conducta de los adolescentes es el material pornográfico en general o la agresividad mostrada en las actividades sexuales. Es decir, deslindar lo que es el acto agresivo del acto sexual y analizar en profundidad qué material es más nocivo para los adolescentes.

Dentro del perfil del agresor sexual, surge el concepto de dominar o doblegar a sus víctimas cuando estas son de su misma edad o mayores. Esta idea se estudia y afirma de manera parcial con el trabajo de Efrati y Amichai-Hamburger (2021) donde consigue relacionar a aquellos adolescentes que realizan actividades sexuales en línea y fuera de ella, son más propensos a la dominación sexual. En otras palabras, aquellos adolescentes que han consumido material pornográfico no solo lo imitan en la práctica, sino que también lo graban y lo distribuyen participando e influyendo a otros mediante las actividades sexuales en línea; por lo que, si ese contenido está enfocado a una dominación de la otra parte, lo van a emular.

Wright et al. (2021) estudió la idea de que la pornografía podía ser usada por parte de los adolescentes como una herramienta de aprendizaje, tratando de demostrar que ellos sí acuden a este tipo de contenido no solo con el objetivo de autosatisfacerse, sino que también con un fin educativo. Esto supone que los adolescentes utilicen como única fuente de información un contenido cuyo único objetivo es la satisfacción sexual sin tener presente ninguna intención de darle una carga educativa adecuada y correcta para quienes la visualizan. Por ende, asumen que las conductas observadas son las adecuadas o esperadas en un contexto práctico.

El uso de contenido pornográfico como una estrategia para la gestión de emociones, en específico el miedo al rechazo, en lugar de promover una regulación emocional saludable, tiende a reforzar los patrones de apego disfuncionales. Según Efrati y Amichai-Hamburger (2021) recurrir a la pornografía con ese fin no supone una ayuda en el descenso de las probabilidades de presentar un comportamiento sexual compulsivo. De tal modo que la pornografía alimenta la dependencia emocional y las conductas problemáticas que ya tiene como base el individuo, arrastrando el problema a las relaciones íntimas.

La agresión sexual es el núcleo del comportamiento que estudian trabajos como los de Dawson et al. (2019), Štulhofer (2021), Wright et al. (2021), Kohut et al. (2021) e

Ybarra et al. (2011), lo que limita la recopilación de información los otros comportamientos que pueden constituir como delitos sexuales de la actividad sexual de los adolescentes. Efrati y Amichai-Hamburger (2021) estudia desde una vertiente más general de las conductas sexuales compulsivas, Waterman et al. (2022) se centra de manera más específica en el acoso sexual, y Rostard et al. (2019) observa la violencia sexual desde un ámbito más privado e íntimo como son las relaciones de pareja.

No se pueden controlar todas las variables que puedan influir en la comisión de un delito sexual, pero se pueden buscar vías para evitar, en este caso, que la pornografía sea su única fuente de información, por lo que, es importante establecer una vía de comunicación en la cual los adolescentes se sientan cómodos a la hora de tratar temas sexuales. Establecer una base de apoyo que pueda guiarles para no caer en la percepción realista errónea de lo que constituye el porno.

La pornografía no es un contenido que sea fácil de restringir porque, incluso con su prohibición, debido a la amplitud del mundo digital, es una tarea imposible su desaparición manteniendo la posibilidad de que los menores sean capaces de llegar a este material ya sea de manera accidental o intencionada. Lo mejor es buscar herramientas y recursos que permitan convivir con ella, y proporcionar a los adolescentes una educación sexual adecuada.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Ballester Brage, L., Orte Socías, C., & Pozo Gordaliza, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y relación sexual en jóvenes. *Anduli*, 165-178.
- Benedicto, C., Roncero, D., & González, L. (2017). Agresores sexuales juveniles: tipología y perfil psicosocial en función de la edad de sus víctimas. *Anuario de Psicología Jurídica*, 27(1), 33-42. <https://doi.org/10.1016/j.apj.2016.05.002>
- Carpenter, D., Peed, S., y Eastman, B. (1995). Personality Characteristics of Adolescent Sexual Offenders: A Pilot Study. *Sexual Abuse-a Journal of Research and Treatment - SEX ABUSE-J RES TREAT*, 7, 195-203. <https://doi.org/10.1007/BF02258504>
- Colás Turégano, M. A. (2023). Punitivismo y justicia de menores: La reforma de la Ley Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores (LO 5/2000) por la Ley del “solo sí es sí” (LO 10/2022 de Garantía Integral de la Libertad Sexual). *Revista electrónica de ciencia penal y criminología*(25-26), 1-39. <http://criminnet.ugr.es/recpc/25/recpc25-26.pdf>

- Dawson, K., Tafro, A., y Štulhofer, A. (2019). Adolescent sexual aggressiveness and pornography use: A longitudinal assessment. *Aggressive Behavior*, 45(6), 587-597. <https://doi.org/10.1002/ab.21854>
- Efrati, Y., y Amichai-Hamburger, Y. (2021). Adolescents who solely engage in online sexual experiences are at higher risk for compulsive sexual behavior. *Addictive Behaviors*, 118(106874), 1-9. <https://doi.org/10.1016/j.addbeh.2021.106874>
- España. (1995). *Código Penal, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre*. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 281, de 24 de noviembre de 1995. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1995-25444>
- España. (2000). *Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, de Responsabilidad Penal del Menor*. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 11, de 13 de enero de 2000. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-641>
- España. (2022). *Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual*. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 215, de 7 de septiembre de 2022 . <https://www.boe.es/eli/es/lo/2022/09/06/10/con>
- España. (2023). *Ley Orgánica 4/2023, de 27 de abril, para la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en los delitos contra la libertad sexual, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores*. Boletín Oficial del Estado (BOE), núm. 101. <https://www.boe.es/boe/dias/2023/04/28/pdfs/BOE-A-2023-10213.pdf>
- Fernández, A. T. (2024). Pornografía y daño a menores: principales efectos perjudiciales asociados a la exposición temprana a pornografía. *InDret*, 437-475.
- Font, P. (1990). *Desarrollo psicosexual* (Vol. 21). Instituto de Estudios de la Sexualidad y la Pareja. <https://doi.org/https://www.iesp.info>
- Gancedo, Y., Amado, B., y Arce, R. (2018). Prevalencia de los delitos de agresión sexual en España. In *Libro de actas XI Congreso Internacional de Psicología Jurídica y Forense* (pp. 247-249). Andavira.
- Güemes-Hidalgo, M., González-Fierro, M. C., & Vicario, M. H. (2017). Desarrollo durante la adolescencia. Aspectos físicos, psicológicos y sociales. *Pediatría Integral*, 233-244.
- Jhe, G., Addison, J., Lin, J., & Pluhar, E. (2023). Pornography use among adolescents and the role of primary care. *Family Medicine and Community Health*, 11(1), e001776. <https://doi.org/10.1136/fmch-2022-001776>
- Kohut, T., Landripet, I., y Štulhofer, A. (2021). Testing the Confluence Model of the Association Between Pornography Use and Male Sexual Aggression: A Longitudinal Assessment in Two Independent Adolescent Samples from Croatia.

- Archives of Sexual Behavior*, 50(2), 647-665. <https://doi.org/10.1007/s10508-020-01824-6>
- Krahé, B., Berger, A., Vanwesenbeeck, I., Biachi, G., Chliaoutakis, J., Fernández-Fuertes, A., . . . Zyga, A. (2015). Prevalence and correlates of young people's sexual aggression perpetration and victimisation in 10 European countries: a multi-level analysis. *Culture, Health & Sexuality*, 17(6), 682-699. <https://doi.org/10.1080/13691058.2014.989265>
- McCormack, M., y Wignall, L. (2017). Enjoyment, Exploration and Education: Understanding the Consumption of Pornography among Young Men with Non-Exclusive Sexual Orientations. *Sociology*, 51(5), 975-991. <https://doi.org/10.1177/0038038516629909>
- Ministerio del Interior. (2022). *Informe sobre delitos contra la libertad sexual en España*. Ministerio del Interior. https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-delitos-contra-la-libertad-e-indemnidad-sexual-en-Espana/Informe_delitos_contra_libertad_sexua
- Mori, C., Park, J., Racine, N., Ganshorn, H., Hartwick, C., y Madigan, S. (2023). Exposure to sexual content and problematic sexual behaviors in children and adolescents: A systematic review and meta-analysis. *Child Abuse & Neglect*, 143, 106255. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2023.106255>
- Pineda, S., y Aliño, M. (2002). El concepto de la adolescencia. En S. P. Pérez, & M. A. Santiago, *Manual de prácticas clínicas para la atención integral a la salud en la adolescencia* (págs. 15-23).
- Rostard, W., Gittins-Stone, D., Charlie, H., Rizzo, C., Pearlman, D., y Orchowski, L. (2019). The Association Between Exposure to Violent Pornography and Teen Dating Violence in Grade 10 High School Students. *Archives of Sexual Behavior*, 48(7), 2137-2147. <https://doi.org/10.1007/s10508-019-1435-4>
- Sanjuán, C. (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Save the Children España.
- Saputra, M., Siregar, S., y Izdihar, Z. (2017). Social effects of digital pornography. *Bulletin of Social Informatics Theory and Application*, 1(2), 79-85. <https://doi.org/10.31763/businta.v1i2.42>
- Siria, S., Echeburúa, E., y Amor, P. (2020). Characteristics and risk factors in juvenile sexual offenders. *Psicothema*, 3(32), 314-321. <https://doi.org/10.7334/psicothema2019.349>
- Štulhofer, A. (2021). Is Male Adolescents' Sexual Aggressiveness Better Explained by Prior Pornography Use or Callousness? A Brief Report. *Sexual Abuse: Journal*

of Research and Treatment, 33(3), 361-373.
<https://doi.org/10.1177/1079063220952777>

- Vásquez Montenegro, J. P., y Constante Carrasco, A. A. (14 de Mayo de 2024). Consecuencias sexuales del consumo de pornografía en adolescentes y adultos jóvenes. *Consecuencias sexuales del consumo de pornografía en adolescentes y adultos jóvenes*. Riobamba, Chimborazo, Ecuador.
- Waterman, E., Wesche, R., Morris, G., Edwards, K., y Banyard, V. (2022). Prospective Associations Between Pornography Viewing and Sexual Aggression Among Adolescents. *Journal of Research on Adolescence*, 32(4), 1612-1625.
<https://doi.org/10.1111/jora.12745>
- Wright, P., Paul, B., y Herbenick, D. (2021). Preliminary Insights from a U.S. Probability Sample on Adolescents' Pornography Exposure, Media Psychology, and Sexual Aggression. *Journal of Health Communication*, 26(1), 39-46.
<https://doi.org/10.1080/10810730.2021.1887980>
- Ybarra, M., Mitchell, K., Hamburger, M., Diener-West, M., y Leaf, P. (2011). X-rated material and perpetration of sexually aggressive behavior among children and adolescents: Is there a link? *Aggressive Behavior*, 37(1), 1-18.
<https://doi.org/10.1002/ab.20367>